

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21687 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 49/10 referente al concursado don Santos Marino Vera Oviedo, con DNI: 06014395-X se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la sala de audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 14 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050121-1